

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (7914)
25 DE ABRIL DE 2024**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro del Directorio del Municipio de Rivera – Huila acreditado mediante Resolución No. 6252 del 22 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **DIANA PATRICIA NARVÁEZ PUENTES** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.560.198, radicó el día 22 de abril del 2024, en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de Miembro del Directorio Municipal de Rivera - Huila, acreditado mediante la Resolución No. 6252 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **DIANA PATRICIA NARVÁEZ PUENTES**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 22 de abril de 2024, por la Sra. **DIANA PATRICIA NARVÁEZ PUENTES** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.560.198, a la dignidad de Miembro del Directorio Municipal Liberal de Rivera - Huila.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 22 de abril de 2024.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JAIME GILLO URANGO
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico
Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya Asesor Jurídico

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co